

Guayaquil, Abril 25 del 2012

Señores
Accionistas de CARTESIN S.A.

Distinguidos Accionistas:

En calidad de comisario presento el informe sobre la revisión del año terminado al 31 de Diciembre del 2011 de CARTESIN S. A.

Al proceder a la revisión de las transacciones del periodo, no hemos encontrado inconvenientes, deficiencias o alteraciones, ya que Los libros de Actas, de Junta General, de Acciones y Accionistas, comprobantes de ingresos y egresos, y libros de Contabilidad, se encuentran en conformidad con las disposiciones legales, así como los registros contables cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, dando también cumplimiento a las leyes vigentes en control de impuestos con instituciones del Estado como Municipio, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, entre otros. Para lo cual la compañía ha cancelado todas sus obligaciones.

De igual forma se ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista. Debo de informar que la señora Lasso, me prestó toda la colaboración necesaria, para el cumplimiento de mis funciones.

La custodia y conservación de bienes de la Sociedad son las más adecuadas, así como los procedimientos de Control Interno.

Atentamente,



C.P.A. Walter Noboa Mauri
Comisario de CARTESIN S. A.

